

BANCO LATINOAMERICANO DE COMERCIO EXTERIOR, S.A.
Dirección física:
Torre V, Business Park, Avenida La Rotonda, Urb. Costa del Este
Dirección Postal: Apartado 0819-08730
Ciudad de Panamá, República de Panamá

9 de marzo de 2016

Estimados Accionistas:

Por este medio, están cordialmente invitados a la Asamblea Anual de Accionistas (la "Asamblea Anual") del Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A. (en adelante, el "Banco") que se llevará a cabo en el Hotel Hilton Panamá, ubicado en la Avenida Balboa y Calle Aquilino de la Guardia, Ciudad de Panamá, República de Panamá, el miércoles, 13 de abril de 2016, a las 10:30 a.m. (hora de Panamá).

En la Asamblea Anual, se le solicitará a los tenedores de todas las clases de acciones comunes del Banco que voten en relación a lo siguiente:

- 1) Aprobar los estados financieros consolidados auditados del Banco para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2015 (Propuesta 1);
- 2) Ratificar a Deloitte como la firma de auditores públicos autorizados independientes del Banco, para el año fiscal que terminará el 31 de diciembre de 2016 (Propuesta 2);
- 3) Elegir cuatro directores (un director para representar a los tenedores de acciones comunes de la clase A del Banco y tres directores para representar a los tenedores de acciones comunes de la clase E del Banco), para ejercer, cada uno, el cargo por un período de tres años (Propuesta 3);
- 4) Aprobar, con carácter consultivo y no vinculante, la compensación de ejecutivos del Banco (Propuesta 4); y
- 5) Decidir sobre cualquier otro asunto que debidamente se someta a la Asamblea Anual.

Las Propuestas 1, 2, 3 y 4 están descritas más detalladamente en la Solicitud de Poder de Voto que se adjunta. Se adjuntan también la Convocatoria a la Asamblea Anual y un poder de voto. Copias del Reporte Anual del Banco de 2015, el cual incluye los estados financieros consolidados para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2015, podrán ser solicitadas por escrito al Sr. Christopher Schech en las oficinas del Banco ubicadas en Torre V, Business Park, Avenida La Rotonda, Urbanización Costa del Este, Apartado 0819-08730, Ciudad de Panamá, República de Panamá, o visitando la sección de inversionistas en la página web del Banco en <http://www.bladex.com>.

Notificación importante para los propietarios beneficiarios de las acciones clase E que son tenedores de acciones a través de un corredor de valores, en vez de directamente a su propio nombre: De acuerdo a normas de la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE), su corredor no podrá votar por sus acciones en temas no rutinarios (incluyendo la elección de directores) a menos que usted proporcione instrucciones explícitas a su corredor de valores en cuanto a cómo desea votar. Hay dos temas rutinarios que se votarán en la Asamblea Anual: la aprobación de los estados financieros consolidados auditados para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2015 y la ratificación de la firma de auditores públicos autorizados independientes,

para el año fiscal que terminará el 31 de diciembre de 2016. La elección de directores y el voto consultivo sobre la compensación a ejecutivos son considerados temas no rutinarios bajo las normas aplicables. Un corredor u otro nominado no podrá votar sin instrucciones en temas no rutinarios y por ende pueden existir los denominados “no-votos de corredores” en conexión con estas propuestas. La tenencia de la mayoría de nuestras acciones en circulación se encuentra en cuentas de corretaje, por lo que es importante que usted ejerza su voto. Nosotros los exhortamos a que voten. Por favor envíen su voto lo antes posible, aunque asistan en persona a la Asamblea Anual.

Para asegurarnos que usted esté debidamente representado como accionista en la Asamblea Anual, le solicitamos que por favor lea y llene el material adjunto y que firme, feche y devuelva el poder de voto adjunto con su voto. Los accionistas de la clase E tendrán la opción de utilizar el Internet, teléfono o correo para ejercer su voto conforme a las instrucciones contenidas en sus tarjetas de poder de voto. Si usted decide asistir en persona a la Asamblea Anual, podrá votar en persona si así lo desea, aunque ya haya enviado el poder de voto.

La Junta Directiva del Banco (en adelante, la “Junta Directiva”) le solicita que vote **A FAVOR** de las propuestas, según éstas aparecen descritas en el poder de voto. Su voto y apoyo son importantes para el Banco.

En nombre de la Junta Directiva le agradecemos su colaboración, así como su continuo apoyo, y esperamos contar con su presencia en Panamá el miércoles 13 de abril de 2016.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gonzalo Menéndez Duque', written over a horizontal line.

Gonzalo Menéndez Duque
Presidente de la Junta Directiva

BANCO LATINOAMERICANO DE COMERCIO EXTERIOR, S.A.
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA ANUAL DE ACCIONISTAS
A CELEBRARSE EL 13 DE ABRIL DE 2016

POR ESTE MEDIO SE LES NOTIFICA a todos los tenedores de las acciones comunes emitidas y en circulación del Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A., una sociedad anónima panameña (en adelante denominada el “Banco”), que se encuentren registrados en la fecha que se indica a continuación, que la Asamblea Anual de Accionistas de 2016 del Banco (dicha reunión, incluyendo cualquier postergación o aplazamientos de la misma, de aquí en adelante se le referirá como la “Asamblea Anual”) se llevará a cabo en el Hotel Hilton Panamá, ubicado en la Avenida Balboa y Calle Aquilino de la Guardia, Ciudad de Panamá, República de Panamá, el miércoles 13 de abril de 2016 a las 10:30 a.m. (hora de Panamá).

La Asamblea Anual se llevará a cabo por los siguientes motivos:

- 1) Aprobar los estados financieros consolidados auditados del Banco para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2015 (Propuesta 1);
- 2) Ratificar a Deloitte como la firma de auditores públicos autorizados independientes del Banco, para el año fiscal que terminará el 31 de diciembre de 2016 (Propuesta 2);
- 3) Elegir cuatro directores (un director para representar a los tenedores de acciones comunes de la clase A del Banco y tres directores para representar a los tenedores de acciones comunes de la clase E del Banco), para ejercer, cada uno, el cargo por un período de tres años (Propuesta 3);
- 4) Aprobar, con carácter consultivo y no vinculante, la compensación de ejecutivos del Banco (Propuesta 4); y
- 5) Decidir sobre cualquier otro asunto que debidamente se someta a la Asamblea Anual.

La Junta Directiva ha establecido el cierre de negocios del día 7 de marzo de 2016 como la fecha de registro que se utilizará para determinar los accionistas que tendrán derecho a recibir la convocatoria y votar en la Asamblea Anual. Para constituir quórum en la Asamblea Anual será necesario que estén presentes (en persona o representadas por poder de voto) por lo menos la mitad ($\frac{1}{2}$) del total de las acciones comunes emitidas y en circulación de todas las clases de acciones comunes del Banco, más una (1) acción adicional de las acciones comunes del Banco. Adicionalmente, la presencia (en persona o representados por poder de voto) de tenedores que representen por lo menos la mitad ($\frac{1}{2}$) del total de las acciones comunes emitidas y en circulación de cada una de las clases de acciones del Banco que le corresponda elegir directores en la Asamblea Anual, más una (1) acción adicional de cada una de dichas clases, será necesaria para constituir un quórum en la Asamblea Anual con el fin de elegir dichos directores. Si no se obtiene quórum para celebrar la Asamblea Anual en la reunión programada para el miércoles, 13 de abril de 2016, a las 10:30 a.m. (hora de Panamá), se celebrará una segunda reunión a las 10:30 a.m. (hora de Panamá) el día jueves, 14 de abril de 2016, en el mismo lugar. En la segunda reunión, los tenedores de acciones comunes que estén presentes (en persona o representados por poder de voto) constituirán quórum, y para los efectos de elegir directores, el quórum estará constituido por los accionistas de cada clase de acciones por separado que estén presentes (en persona o representados por poder de voto) en dicha reunión.

Se le solicita a los accionistas que, aunque estén contemplando asistir en persona a la Asamblea Anual, llenen, fechen y firmen el poder de voto que se adjunta, y que lo devuelvan lo antes posible en el sobre que se les proporciona. Los accionistas de la clase E tendrán la opción de utilizar el Internet, teléfono o correo para ejercer su voto conforme a las instrucciones contenidas en sus tarjetas de poder de voto. Los accionistas que asistan a la Asamblea Anual podrán votar en persona si así lo desean, aun cuando hayan enviado previamente su poder de voto. El poder de voto adjunto lo solicita la Junta Directiva. Cada Propuesta y las instrucciones para votar en persona o por poder de voto se describen más detalladamente en la Solicitud de Poder de Voto que se adjunta.

Por Orden de la Junta Directiva,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gonzalo Menéndez Duque', written over a horizontal line.

Gonzalo Menéndez Duque
Presidente de la Junta Directiva

9 de marzo de 2016

ES IMPORTANTE QUE TODOS LOS ACCIONISTAS COMUNES ESTÉN REPRESENTADOS (EN PERSONA O MEDIANTE PODER DE VOTO) EN LA ASAMBLEA ANUAL. SE LES SOLICITA LLENAR, FIRMAR, FECHAR Y DEVOLVER LO ANTES POSIBLE EL PODER DE VOTO QUE SE ADJUNTA, EN EL SOBRE QUE SE LES PROPORCIONA, AUN CUANDO VAYAN A ASISTIR A LA ASAMBLEA ANUAL EN PERSONA. LOS ACCIONISTAS DE LA CLASE E TENDRÁN LA OPCIÓN DE UTILIZAR EL INTERNET, TELÉFONO O CORREO PARA EJERCER SU VOTO, CONFORME A LAS INSTRUCCIONES CONTENIDAS EN SUS TARJETAS DE PODER DE VOTO.

LOS ACCIONISTAS COMUNES QUE ASISTAN A LA ASAMBLEA ANUAL EN PERSONA PODRÁN REVOCAR EL PODER DE VOTO QUE HAYAN OTORGADO Y VOTAR EN PERSONA, SI ASÍ LO DESEAN.

BANCO LATINOAMERICANO DE COMERCIO EXTERIOR, S.A.

SOLICITUD DE PODER DE VOTO PARA LA ASAMBLEA ANUAL DE ACCIONISTAS DE 2016 A CELEBRARSE EL 13 DE ABRIL DE 2016

Esta Solicitud de Poder de Voto se envía a los tenedores de acciones comunes del Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A. (en adelante denominado el “Banco”), en relación con la solicitud por parte de la Junta Directiva del Banco (en adelante denominada la “Junta Directiva”) con el fin de solicitar poderes de voto a ser utilizados en la Asamblea Anual de Accionistas 2016 del Banco (en adelante denominada la “Asamblea Anual”) que se celebrará el miércoles, 13 de abril de 2016, en el Hotel Hilton Panamá, ubicado en la Avenida Balboa y Calle Aquilino de la Guardia, Ciudad de Panamá, República de Panamá, a las 10:30 a.m. (hora de Panamá) y en cualquier posposición o aplazamiento de la misma. Al menos que el contenido indique lo contrario, toda referencia a la Asamblea Anual en este Poder de Voto significará la Asamblea Anual y cualquier posposición o aplazamiento de la misma.

La Asamblea Anual ha sido convocada con los siguientes propósitos:

- 1) Aprobar los estados financieros consolidados auditados del Banco para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2015 (Ver Propuesta 1);
- 2) Ratificar a Deloitte como la firma de auditores públicos autorizados independientes del Banco, para el año fiscal que terminará el 31 de diciembre de 2016 (Ver Propuesta 2);
- 3) Elegir cuatro directores (un director para representar a los tenedores de acciones comunes de la clase A del Banco y tres directores para representar a los tenedores de acciones comunes de la clase E del Banco), para ejercer, cada uno, el cargo por un período de tres años (Ver Propuesta 3);
- 4) Aprobar, con carácter consultivo y no vinculante, la compensación de ejecutivos del Banco (Ver Propuesta 4); y
- 5) Decidir sobre cualquier otro asunto que debidamente se someta a la Asamblea Anual.

La Junta Directiva recomienda a todos los accionistas que voten **A FAVOR** de las Propuestas 1 y 2. Con respecto a la Propuesta 3, la Junta Directiva recomienda que todos los tenedores de las acciones clase E voten **A FAVOR** de Herminio A. Blanco, Maria da Graça França y Ricardo M. Arango como directores para representar a los tenedores de las acciones de la clase E. Con respecto a la Propuesta 4, la Junta Directiva recomienda que todos los accionistas voten **A FAVOR** de la aprobación, a nivel consultivo, de la compensación de los ejecutivos del Banco, tal como se describe en “Compensación a Ejecutivos Principales y Directores” y la divulgación escrita relacionada incluida más adelante en esta Solicitud de Poder de Voto. Esta Solicitud de Poder de Voto se enviará el 9 de marzo de 2016, o alrededor de dicha fecha, a los accionistas con derecho a votar en la Asamblea Anual. Si el poder de voto adjunto es debidamente firmado y devuelto al Banco a tiempo para que pueda ser usado como voto en la Asamblea Anual, las acciones que represente ese poder de voto serán votadas conforme a las instrucciones contenidas en el mismo. Los accionistas de la clase E tendrán la opción de utilizar el Internet, teléfono o correo para ejercer su voto conforme a las instrucciones contenidas en sus tarjetas de poder de voto. La presencia de un accionista en la Asamblea Anual no revocará automáticamente el poder de voto que ese accionista haya otorgado. Sin embargo, los accionistas podrán revocar cualquier poder de voto, que

hubiesen otorgado en cualquier momento antes de que el mismo sea ejercido, entregando al Banco un poder de voto debidamente firmado con una fecha posterior, asistiendo a la Asamblea Anual y votando en persona, o presentándole una notificación escrita de revocación al Secretario del Banco en Torre V, Business Park, Avenida La Rotonda, Urbanización Costa del Este, Apartado 0819-08730, Ciudad de Panamá, República de Panamá. A menos que sea revocado o que se den instrucciones contrarias (ya sea votando en persona o mediante un poder de voto posterior), si un poder de voto ha sido debidamente firmado, fechado y devuelto, pero no contiene indicación alguna de cómo el accionista quiere que sean votadas sus acciones, respecto a cualquiera de las propuestas mencionadas en el poder de voto, se entenderá que dicho poder de voto otorga autorización para que se vote en la siguiente forma: (1) **A FAVOR** de la Propuesta 1, para aprobar los estados financieros consolidados auditados del Banco para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2015; (2) **A FAVOR** de la Propuesta 2, para ratificar a Deloitte como la firma de auditores públicos autorizados independientes del Banco para el año fiscal que terminará el 31 de diciembre de 2016; (3) **A FAVOR** de la Propuesta 3, para otorgar a los apoderados la discreción de votar, conforme al mejor criterio de los apoderados, para elegir a Herminio A. Blanco, Maria da Graça França y Ricardo M. Arango como directores para representar a los tenedores de las acciones comunes clase E del Banco; (4) **A FAVOR** de la Propuesta 4 para aprobar, con carácter consultivo y no vinculante, la compensación de ejecutivos del Banco según se describe en “Compensación de Ejecutivos Principales y Directores” y la divulgación escrita relacionada; y (5) conforme al mejor criterio de los apoderados designados en el poder de voto respecto a cualesquiera otros asuntos que puedan presentarse debidamente en la Asamblea Anual.

Para reducir los gastos de entregas dobles de los documentos de Solicitud de Poder de Voto a nuestros accionistas, estaremos entregando solamente un juego de los documentos que comprenden esta Solicitud de Poder de Voto a accionistas múltiples que compartan una dirección, a menos que algún accionista en esa dirección haya proporcionado instrucciones contrarias. Esta práctica, conocida como “unidad domiciliaria”, reduce envíos e impresión dobles, gastos postales y recursos naturales. Cada accionista mantiene su derecho de voto individual en todos los asuntos en la Asamblea Anual. Si dicho accionista desea recibir un juego separado de la Solicitud de Poder de Voto, la copia adicional puede ser solicitada por escrito al Secretario del Banco en Torre V, Business Park, Avenida La Rotonda, Urbanización Costa del Este, Apartado 0819-08730, Ciudad de Panamá, República de Panamá. Un juego adicional de los documentos que comprenden esta Solicitud de Poder de Voto será enviado luego de recibida la solicitud. Si dicho accionista desea recibir en un futuro, un juego separado de los documentos que comprendan la Solicitud de Poder de Voto, lo podrá solicitar a la dirección antes proporcionada.

Solicitud de Poderes de Voto

El Banco asumirá el costo de solicitar los poderes de voto. Además de solicitar poderes de voto por correo, el Banco podrá solicitar poderes de voto por conducto de sus directores, dignatarios y otros colaboradores, tanto en persona como por teléfono, facsímil o correo electrónico. El Banco solicitará, asimismo, a las personas, firmas y sociedades que sean tenedoras de acciones comunes, ya sea a nombre propio o como testaferros, cuyos propietarios efectivos sean otras personas, que envíen los documentos de esta Solicitud de Poder de Voto a dichos propietarios efectivos, y que obtengan poderes de voto de esos propietarios, y se les reembolsará a aquellos tenedores los gastos razonables que hayan incurrido. El Banco podrá contratar los servicios de una firma que se dedique a solicitar poderes de voto para que preste asistencia en la gestión de solicitar poderes de voto. Se prevé que el costo de los servicios prestados por esa firma no excederá la suma de \$9,000 aproximadamente, más gastos adicionales.

Votación

La Junta Directiva ha establecido el cierre de negocios del día 7 de marzo de 2016 como la fecha de registro. Por ende, sólo los accionistas registrados como tenedores de acciones comunes en el cierre del día 7 de marzo de 2016 (la “Fecha de Cierre”) podrán votar, ya sea en persona o

representados por poder de voto, en la Asamblea Anual. Las acciones del Banco que confieren a sus tenedores el derecho de votar en la Asamblea Anual son las acciones de la clase A, las acciones de la clase B y las acciones de la clase E, y cada una de esas acciones dará al accionista derecho a un voto por acción en las asambleas de accionistas del Banco, excepto cuando se trate de la elección de directores. Para la elección de directores, los votos de los tenedores de cada clase de acciones comunes del Banco serán contados por separado como clase para elegir el director o los directores que representen a cada clase.

Para la elección de directores, los tenedores de acciones comunes de cada clase tienen el derecho de ejercer su voto en forma acumulativa, lo que significa que el accionista de cada clase tendrá el número de votos igual al número de acciones de dicha clase que tenga cada accionista, multiplicado por el número de directores a ser elegidos por dicha clase. Cada accionista puede asignar todos los votos a favor de un candidato o distribuir sus votos entre todos los directores a ser elegidos, en la forma que dicho accionista decida. Los candidatos que reciben la mayor cantidad de votos son electos como directores.

Al 31 de diciembre de 2015, el Banco tenía un total agregado de 38,968,906 acciones emitidas y en circulación de todas las clases de acciones comunes del Banco. A continuación se desglosa el número de acciones de cada clase de acciones comunes del Banco que, al 31 de diciembre de 2015, habían sido emitidas y estaban en circulación:

Clases de Acciones	Cantidad de Acciones en Circulación al 31 de diciembre de 2015
Acciones Comunes de la Clase A	6,342,189
Acciones Comunes de la Clase B	2,474,470
Acciones Comunes de la Clase E	30,152,247
Acciones Comunes de la Clase F	0
Total de Acciones Comunes	38,968,906

Al 31 de diciembre de 2015, el Banco no estaba directa o indirectamente controlado por otra sociedad o gobierno extranjero, y no contaba con propietario registrado de más del 4.9% del total de las acciones en circulación del capital social con derecho a voto del Banco.

Acciones en Circulación y Quórum

El cuadro a continuación indica información acerca de los accionistas del Banco que son propietarios efectivos de 5% o más, de cualquier clase de capital social con derecho a voto del Banco, al 31 de diciembre de 2015:

	Al 31 de diciembre de 2015		
	Número de Acciones	% de la Clase	% del Total de Acciones Comunes
Acciones Comunes Clase A			
Banco de la Nación Argentina ⁽¹⁾ Bartolomé Mitre 326 CP 1036 AAF Buenos Aires, Argentina.....	1,045,348	16.5	2.7
Banco do Brasil ⁽²⁾ SBS Ed. Sede III CEP 70073-900 Brasilia, Brasil	974,551	15.4	2.5
Banco de Comercio Exterior de Colombia Edif. Centro de Comercio Internacional Calle 28 No. 13A-15 C.P. 110311 Bogotá, Colombia.....	488,547	7.7	1.3

Al 31 de diciembre de 2015			
	Número de Acciones	% de la Clase	% del Total de Acciones Comunes
Banco de la Nación (Perú) Ave. República de Panamá 3664 San Isidro, Lima, Perú.....	446,556	7.0	1.1
Banco Central del Paraguay Federación Rusa y Augusto Roa Bastos Asunción, Paraguay.....	434,658	6.9	1.1
Banco Central del Ecuador Ave. 10 de Agosto N11- 409 y Briceño Quito, Ecuador.....	431,217	6.8	1.1
Banco del Estado de Chile Ave. Libertador Bernardo O'Higgins No.1111 Santiago, Chile.....	323,413	5.1	0.8
Sub-total de Acciones Comunes Clase A	4,144,290	65.4	10.6
Total de Acciones Comunes Clase A...	6,342,189	100.0	16.3
Acciones Comunes Clase B	Número de Acciones	% de la Clase	% del Total de Acciones Comunes
Banco de la Provincia de Buenos Aires. San Martin 137 C1004AAC Buenos Aires, Argentina.....	884,461	35.7	2.3
Banco de la Nación Argentina Bartolomé Mitre 326 CP 1036AAF Buenos Aires, Argentina.....	295,945	12.0	0.8
The Korea Exchange Bank 181, Euljiro 2-ga Jun-gu, Seoul 100-793, Korea.....	147,173	5.9	0.4
Sub-total de Acciones Comunes Clase B	1,327,579	53.6	3.5
Total de Acciones Comunes Clase B	2,474,470	100.0	6.3
Acciones Comunes Clase E	Número de Acciones	% de la Clase	% del Total de Acciones Comunes
First Trust Portfolios L.P. ⁽³⁾ 120 East Liberty Drive, Suite 400 Wheaton, Illinois 60187.....	1,918,769	6.4	4.9
LSV Asset Management ⁽⁴⁾ 155 N. Wacker Drive, Suite 4600 Chicago, Illinois 60606.....	1,582,093	5.2	4.1
Sub-total de Acciones Comunes Clase E	3,500,862	11.6	9.0
Total de Acciones Comunes Clase E	30,152,247	100.0	77.4
Acciones Comunes Clase F	Número de Acciones	% de la Clase	% del Total de Acciones Comunes
Total de Acciones Comunes Clase F.....	0	0.0	0.0
Total de Acciones Comunes.....	38,968,906		100.0

⁽¹⁾ No incluye un número agregado de 29,061 acciones de la clase E que corresponden a los derechos de Directores anteriores bajo el Plan de Incentivo de Acciones de 2008 que fueron emitidas a su empleador, Banco de la Nación Argentina.

⁽²⁾ No incluye un número agregado de 30,259 acciones de la clase E que corresponden a los derechos de Directores anteriores bajo el Plan de Acciones Restringidas de 2003 y el Plan de Incentivo de Acciones de 2008 que fueron emitidas a su empleador, Banco do Brasil.

⁽³⁾ Fuente: El Formulario 13G/A (Enmienda No. 1) registrado en la Comisión de Valores de Estados Unidos de América (U.S. Securities and Exchange Commission) al 1 de febrero de 2016.

⁽⁴⁾ Fuente: El Formulario 13G registrado en la Comisión de Valores de Estados Unidos de América (U.S. Securities and Exchange Commission) al 12 de febrero de 2016.

La presencia (en persona o representados por poder de voto) de los tenedores que representen por lo menos la mitad ($\frac{1}{2}$) del total de las acciones comunes emitidas y en circulación de todas las clases de acciones del Banco, más una (1) acción común adicional será necesaria para constituir quórum en la Asamblea Anual. La presencia (en persona o representados por poder de voto) de los tenedores que representen por lo menos la mitad ($\frac{1}{2}$) de las acciones comunes emitidas y en circulación de cada clase de acciones comunes que esté eligiendo directores en la Asamblea Anual, más una (1) acción adicional de cada clase, será necesaria para constituir quórum en la Asamblea Anual para el propósito de elegir directores. Si no se obtiene quórum para celebrar la Asamblea Anual en la reunión programada para el miércoles, 13 de abril de 2016, a las 10:30

a.m. (hora de Panamá), se celebrará una segunda reunión a las 10:30 a.m. (hora de Panamá) el jueves, 14 de abril de 2016, en el mismo lugar, con los accionistas presentes (en persona o representados por poder de voto) en dicha segunda reunión. En la segunda reunión, los tenedores de acciones comunes que estén presentes (en persona o representados por poder de voto) constituirán quórum, y para los efectos de elegir directores, el quórum estará constituido por los accionistas de cada clase de acciones por separado que estén presentes (en persona o representados por poder de voto) en dicha reunión.

PROPUESTA 1

APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AUDITADOS DEL BANCO PARA EL AÑO FISCAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Los estados financieros consolidados auditados del Banco para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2015 fueron elaborados por el Banco conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), completando la transición del Banco de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (US-GAAP) anteriormente usados, y fueron auditados por la firma de auditores públicos autorizados independientes del Banco, Deloitte, quienes expresaron una opinión no calificada, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría. El Banco ha utilizado las disposiciones de NIIF 1 al presentar sus resultados financieros. En la Asamblea Anual, los accionistas del Banco votarán para aprobar los estados financieros consolidados anuales auditados; sin embargo, los estados financieros consolidados auditados no están sujetos a cambios como resultado de dicha votación. Tal como ha sido la costumbre en anteriores asambleas anuales de accionistas del Banco, ejecutivos del Banco estarán presentes para responder cualesquiera preguntas que los accionistas del Banco que asistan a la Asamblea Anual quieran hacer en relación con los resultados financieros del Banco.

LA JUNTA DIRECTIVA POR UNANIMIDAD RECOMIENDA QUE USTED VOTE A FAVOR DE LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AUDITADOS DEL BANCO PARA EL AÑO FISCAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

PROPUESTA 2

RATIFICAR A DELOITTE COMO LA FIRMA DE AUDITORES PÚBLICOS AUTORIZADOS INDEPENDIENTES DEL BANCO PARA EL AÑO FISCAL QUE TERMINARÁ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Los accionistas votarán para ratificar a Deloitte como la firma de auditores públicos autorizados independientes del Banco, para el año fiscal que terminará el 31 de diciembre de 2016 y así informar sobre los estados financieros consolidados del Banco y llevar a cabo cualesquiera otros servicios contables. Deloitte ha informado al Banco que ni dicha firma, ni ningún asociado suyo tiene relación alguna con el Banco o con sus subsidiarias, excepto por la relación que usualmente existe entre auditores independientes y sus clientes. Deloitte tendrá representantes presentes en la Asamblea Anual quienes tendrán la oportunidad de hacer una declaración, si ellos así lo desean, y quienes estarán disponibles para responder a las preguntas que pudiesen hacer los accionistas del Banco que asistan a la Asamblea Anual.

LA JUNTA DIRECTIVA Y EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL CUAL ES RESPONSABLE POR LA RECOMENDACIÓN FINAL DE LA FIRMA DE AUDITORES PÚBLICOS AUTORIZADOS INDEPENDIENTES DEL BANCO, POR UNANIMIDAD RECOMIENDAN QUE USTED VOTE A FAVOR DE DELOITTE COMO LA FIRMA DE AUDITORES PÚBLICOS AUTORIZADOS INDEPENDIENTES DEL BANCO PARA EL AÑO FISCAL QUE TERMINARÁ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

PROPUESTA 3

ELECCIÓN DE DIRECTORES

La Junta Directiva consta de diez directores, de acuerdo con el Pacto Social del Banco. Tres directores son elegidos por los tenedores de las acciones clase A, cinco directores son elegidos por los tenedores de las acciones clase E, y dos directores son elegidos por los tenedores de todas las clases de acciones comunes del Banco. Si el número de acciones emitidas y en circulación de la clase F llega a ser igual a o mayor que el 15% del total de las acciones emitidas y en circulación de todas las clases de acciones comunes del Banco, los accionistas de la clase F tendrán derecho a elegir a un (1) director, y el número total de directores será aumentado de 10 a 11. A la Fecha de Cierre, no hay acciones clase F emitidas, ni en circulación.

Excepto por el Presidente Ejecutivo del Banco, el señor Rubens V. Amaral Jr., todos los miembros actuales de la Junta Directiva son independientes, según los términos definidos en las leyes y regulaciones aplicables, incluyendo reglas promulgadas por la Comisión de Valores de Estados Unidos de América (el "SEC") (U.S. Securities and Exchange Commission) bajo la Ley Sarbanes-Oxley (Sarbanes-Oxley Act) del 2002 (la "Ley Sarbanes-Oxley"), la Sección 303A del Manual de Empresas que Cotizan en la Bolsa de Valores de Nueva York y los Acuerdos No. 05-2011 y No. 05-2014 de la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá. La información sobre la determinación de independencia de los directores está incluida en el sitio de Internet del Banco ubicado en <http://www.bladex.com/es/investors/documentos-gobierno>.

Los miembros de la Junta Directiva son elegidos en las asambleas anuales de accionistas del Banco, y cada director debe ocupar el cargo por un período de tres años. Los directores pueden ser reelegidos múltiples veces. En las elecciones de miembros de la Junta Directiva que representen una clase de acciones comunes del Banco, los votos de los tenedores de esa clase de acciones se cuentan por separado como clase.

Los tenedores de cada clase de acciones comunes tienen derecho a voto cumulativo en las elecciones de directores que representen a dicha clase. Esto significa que un accionista de cada clase tendrá el número de votos igual al número de acciones de dicha clase que tenga el accionista, multiplicado por el número de directores a ser elegidos por dicha clase, y cada accionista podrá asignar todos los votos a favor de un candidato o distribuir sus votos entre todos los directores a ser elegidos o entre dos o más de ellos, en la forma que dicho accionista decida. Los candidatos que reciben la mayor cantidad de votos son electos como directores.

En la Asamblea Anual, se elegirán cuatro directores (un director para que represente a los tenedores de acciones comunes clase A del Banco y tres directores para que representen a los tenedores de acciones comunes clase E del Banco) a la Junta Directiva para ejercer el cargo por un período de tres años. Los votos de los tenedores de las acciones clase A y clase E serán contados separadamente como clase para el propósito de elegir a los directores que representen a los tenedores de las acciones clase A y clase E, respectivamente. Candidatos calificados para ocupar el cargo de director en representación de los tenedores de acciones comunes clase A serán propuestos por los tenedores de acciones comunes clase A en la Asamblea Anual. La Junta Directiva ha postulado a Herminio A. Blanco, Maria da Graça França y Ricardo M. Arango para representar a los tenedores de las acciones comunes clase E del Banco.

Un Director Nominado para Elección como Representante de los Tenedores de las Acciones Clase A

En la Asamblea Anual los tenedores de acciones comunes clase A del Banco tendrán oportunidad de postular candidatos calificados para elegir a un director en representación de los tenedores de acciones comunes clase A.

Tres Directores Nominados para Elección como Representantes de los Tenedores de las Acciones Clase E

Con la recomendación del Comité de Nominación y Compensación del Banco, la Junta Directiva ha nominado a **Herminio A. Blanco, Maria da Graça França y Ricardo M. Arango** para elección como directores para que representen a los tenedores de las acciones comunes clase E.

Herminio A. Blanco ha ocupado el cargo de Director de la Junta Directiva desde el 2004. El Dr. Blanco es socio fundador y presidente de IQOM, una compañía consultora y un periódico electrónico analítico de difusión diaria que se especializa en comercio internacional en América Latina. IQOM ha sido el asesor principal del sector privado mexicano en la negociación del TPP (la Alianza Transpacífica). El Dr. Blanco es consultor corporativo de algunas de las empresas más importantes del mundo y es miembro de la junta directiva de CYDSA, de Arcelor Mittal US y México y de FUNO, la mayor FIBRA (el fondo de inversión de bienes raíces) de México. Es miembro del International Advisory Committee de Mitsubishi Corporation y de la Comisión Trilateral. Fue Secretario de Comercio e Industria de México desde 1994 hasta 2000 y fue el Jefe de la Negociación de México en el Tratado de Libre Comercio con Norte América (NAFTA), desde 1990 hasta 1993. Además, fue responsable por la negociación de los tratados de libre comercio con la Unión Europea y con el Área Europea de Libre Comercio y de varios otros tratados de libre comercio con países de América Latina e Israel. El Dr. Blanco también contribuyó al lanzamiento de las negociaciones para el tratado de libre comercio con Japón. Fue profesor asistente de economía en Rice University, en Houston, Texas desde 1980 hasta 1985. El Dr. Blanco tiene una licenciatura en economía del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y un doctorado en economía de la Universidad de Chicago. La extensa experiencia del Dr. Blanco en comercio exterior y finanzas, junto con sus habilidades académicas y de consultoría, lo califican para servir en la Junta Directiva.

Maria da Graça França ha ocupado el cargo de Directora de la Junta Directiva desde el 2004. La Sra. França fue Directora de Controles Internos del Banco do Brasil del 2006 al 2007. La Sra. França también ha ocupado otros puestos durante su permanencia con el Banco do Brasil, desde 1971, como Encargada de la División de Norteamérica y Gerente General del Banco do Brasil en la sucursal de Nueva York del 2004 al 2005, Gerente General Ejecutiva de Banca Internacional en Brasilia, Brasil del 2002 al 2003, Gerente Regional para operaciones del Banco en Sudamérica con sede en Argentina en el 2002, Gerente General del Banco do Brasil, en la sucursal de Paris de 1999 al 2002, Subgerente General del Banco do Brasil en la sucursal de Miami de 1993 a 1999, Gerente General del departamento responsable de sucursales internacionales del Banco do Brasil de 1992 a 1993, Subgerente General de Cambios de Monedas Extranjeras de 1989 a 1992, Subgerente del Área de Administración de Riesgo de 1988 a 1989, Subgerente de Controles Internos de Cambios de Moneda Extranjera desde 1984 a 1987 y trabajó en el Departamento de Cambio de Moneda Extranjera de 1971 a 1984. La Sra. França tiene una licenciatura en Economía y Contabilidad de la Universidad Federal de Uberlandia, Minas Gerais, Brasil. La experiencia en la administración de operaciones y controles internos en la banca internacional, al igual que sus años de servicio en el Banco do Brasil, le proporcionan un conocimiento único y califican a la Sra. França para servir en la Junta Directiva.

Ricardo M. Arango es un socio senior de la firma de abogados Arias, Fábrega & Fábrega en Panamá. Desde el 2004 hasta el 2013 ocupó varias posiciones ejecutivas y de liderazgo en la firma, incluyendo en su Comité Ejecutivo y su Comité de Administración, contribuyendo a convertir la organización en una de las firmas de abogados líderes en Latinoamérica, con oficinas en ocho países. El Sr. Arango es director y miembro del comité de auditoría del Banco General desde 2012. Además, ha sido miembro de la junta directiva de Corporación La Prensa y MHC Holdings desde 2002. El Sr. Arango fue Presidente de la junta directiva de la Bolsa de Valores de Panamá de 2007 a 2011 y actualmente es miembro de su junta directiva, un cargo que desempeñará hasta abril de 2016. También ha actuado como Secretario del Banco desde 2002, una posición que desempeñará hasta la próxima reunión de la Junta Directiva programada para el 12 de abril de 2016, antes de la Asamblea Anual. Desde el 2011 hasta el 2015, el Sr. Arango fue miembro del comité de socios administradores de Lex Mundi, la asociación de firmas de abogados independientes más grande del

mundo. El Sr. Arango es miembro del Consejo Empresarial de América Latina. El Sr. Arango ha actuado como abogado líder en varias de las transacciones financieras y adquisiciones más grandes y más complejas de Panamá y Centroamérica, incluyendo las ofertas públicas iniciales de varias empresas extranjeras en la Bolsa de Valores de Nueva York. Desde 1998 hasta 1999, el Sr. Arango lideró la Comisión Presidencial que redactó la ley del mercado de valores de Panamá. El Sr. Arango tiene una Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, una Maestría en Derecho de la Escuela de Derecho de Harvard y una Maestría en Derecho de la Escuela de Derecho de Yale. Fue un Fullbright Scholar de 1985 a 1987. Está admitido para practicar derecho en Nueva York y Panamá. El amplio conocimiento que tiene el Sr. Arango del marco regulatorio aplicable al Banco en las jurisdicciones donde éste opera; sus habilidades en el manejo y gestión de los riesgos legales, de cumplimiento, operacionales y de crédito que enfrenta la industria bancaria; su perspectiva basada en una visión legal-empresarial; su conocimiento del negocio y de las operaciones del Banco; y su experiencia como miembro de la junta directiva de otras empresas, lo califican para servir en la Junta Directiva.

LA JUNTA DIRECTIVA RECOMIENDA UNÁNIMEMENTE QUE LOS TENEDORES DE LAS ACCIONES CLASE E VOTEN A FAVOR DE LA RE-ELECCIÓN DE HERMINIO A. BLANCO Y MARIA DA GRAÇA FRANÇA Y DE LA ELECCIÓN DE RICARDO M. ARANGO COMO DIRECTORES DE LA CLASE E DEL BANCO.

PROPUESTA 4

APROBAR, CON CARÁCTER CONSULTIVO Y NO VINCULANTE, LA COMPENSACIÓN DE EJECUTIVOS DEL BANCO

Aunque no estemos sujetos a las reglas dispuestas por la Ley Dodd-Frank de Reformas de Wall Street y Protección al Consumidor (Dodd-Frank Wall Street Reform and Consumer Protection Act) en materia de "voto sobre compensación" y "voto sobre frecuencia", se llevó a cabo, por primera vez, en la Asamblea Anual de Accionistas de 2011, un voto consultivo en la frecuencia que los accionistas deben votar en relación a la compensación de ejecutivos. La Junta Directiva recomendó, y los accionistas del Banco concordaron, que el voto consultivo sobre la compensación de ejecutivos del Banco se llevase a cabo anualmente. Por ende, el Banco está proporcionando a los accionistas un voto consultivo sobre los programas de compensación para los ejecutivos principales del Banco (algunas veces referidos como "say on pay"). Este voto no tiene la intención de tratar ningún tema en específico de compensación, sino más bien la compensación general de los ejecutivos del Banco según se describen en esta Solicitud de Poder de Voto.

Este voto no es vinculante. La Junta Directiva y el Comité de Nominación y Compensación, que según su Estatuto está compuesto por directores independientes (ver abajo), tomarán en cuenta el resultado de este voto cuando consideren decisiones futuras sobre la compensación de ejecutivos, en la medida en que puedan determinar la causa o causas de resultados significativamente negativos en los votos.

Según se describe detalladamente en la sección "Compensación a Ejecutivos Principales y Directores" incluida más adelante en esta Solicitud de Poder de Voto, los programas de compensación del Banco están diseñados para atraer, motivar y retener ejecutivos principales altamente calificados que puedan lograr objetivos corporativos y crear valor a los accionistas. Un componente significativo de la compensación de los ejecutivos es compensación en capital social del Banco, en forma de opciones de acciones y unidades de acciones restringidas sujetas a concesión en el tiempo. Creemos que nuestros programas de compensación, con su balance de incentivos a corto plazo (incluyendo bonificaciones en efectivo) e incentivos a largo plazo (incluyendo compensación en capital social del banco que se confiere desde tres a cuatro años), recompensan desempeño sostenido, que a su vez está alineado con los intereses a largo plazo de los accionistas. Alentamos a los accionistas a que lean la sección "Compensación a Ejecutivos Principales y Directores" y la divulgación escrita relacionada incluida más adelante en esta Solicitud de Poder de Voto.

Por los motivos antes mencionados, y más adelante descritos y explicados en esta Solicitud de Poder de Voto, creemos que nuestro programa de compensación a ejecutivos está bien diseñado, apropiadamente alinea recompensa a ejecutivos según su desempeño en el Banco e incentiva conducta deseable. Por ende, le solicitamos apoye nuestro programa de compensación de ejecutivos del Banco al votar por la siguiente resolución:

"Resuelto, que los accionistas aprueban, con carácter consultivo y no vinculante, la compensación a ejecutivos del Banco, según lo descrito en la sección "Compensación a Ejecutivos Principales y Directores" en este Poder de Voto".

LA JUNTA DIRECTIVA RECOMIENDA UNÁNIMEMENTE QUE USTED VOTE A FAVOR DE ESTA RESOLUCIÓN POR LOS MOTIVOS ANTES MENCIONADOS.

INFORMACIÓN ACERCA DE LA JUNTA DIRECTIVA, COMITÉS, DIGNATARIOS Y EJECUTIVOS PRINCIPALES DEL BANCO

Información sobre los Directores

El siguiente cuadro presenta información sobre los directores cuyos períodos no expiran en el 2016 y que continuarán en sus cargos de directores después de la Asamblea Anual, incluyendo información respecto al cargo que actualmente ocupa cada persona en el Banco y en otras instituciones, clase de acciones a la que pertenece el director, país de nacionalidad, año en que expira el período de cada director y su edad.

Nombre	País de Nacionalidad	Cargo que ocupa en el Banco	Año en que Expira su período	Edad
CLASE A				
Roland Holst				
Miembro Titular del Directorio				
Banco Central del Paraguay, Paraguay.....	Paraguay	Director	2017	46
Facundo Martínez Maino				
Director				
Banco de la Nación Argentina, Argentina.....	Argentina	Director	2017	44
CLASE E				
Mario Covo				
Socio Fundador				
DanaMar LLC, U.S.A.....	Estados Unidos	Director	2017	58
Miguel Heras				
Director Ejecutivo				
Inversiones Bahía, Ltd., Panamá.....	Panamá	Director	2018	47
TODAS LAS CLASES				
Gonzalo Menéndez Duque				
Director				
Banco de Chile, Chile.....	Chile	Director	2018	67
Rubens V. Amaral Jr				
Presidente Ejecutivo				
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A., Panama...	Brazil	Director	2018	56

Roland Holst ha ocupado el cargo de Director de la Junta Directiva desde el 2014. El Dr. Holst es Miembro Titular del Directorio del Banco Central del Paraguay desde 2012. El Dr. Holst ha sido Jefe del Departamento de Investigación de Renta Fija en State Street Global Markets en Boston, Massachusetts desde 2007 hasta 2011 y Analista Cuantitativo en Starmine Corp. en San Francisco, California desde 2006 hasta 2007. El Dr. Holst se desempeñó como asistente de cátedra en las materias de econometría, finanzas públicas, finanzas, evaluación de programas, macroeconomía y economía laboral en la Universidad de Chicago desde 2003 hasta 2006. El Dr. Holst fue Gerente de Inversiones de Garantía PFP, un fondo de pensiones, desde 1997 hasta 2001 y fue Gerente General de la Bolsa de Valores de Asunción, Paraguay desde 1995 hasta 1997. Es el autor del libro denominado *Social Security and Policy Risk: Evidence of its effects on welfare costs and savings* publicado en 2007. El Dr. Holst tiene un doctorado en Políticas Públicas y una maestría en Economía de la Universidad de Chicago. También posee una maestría en Economía de la Universidad Católica de Asunción, Paraguay, es graduado de Economía y de Ingeniería Agrónoma de la Universidad Nacional de Asunción, Paraguay y cuenta con una certificación como Administrador de Riesgo Financiero. La experiencia profesional del Dr. Holst en el campo financiero y económico y sus habilidades lo califican para ser parte de la Junta Directiva.

Facundo Martínez Maino ha ocupado el cargo de Director de la Junta Directiva desde 2016, designado para ocupar la posición vacante por la renuncia de Esteban Alejandro Acerbo

quien se retiró de Banco de la Nación Argentina. El Sr. Martínez Maino es Director del Banco de la Nación Argentina desde 2015. Fue Asociado y Economista Jefe de M&S Consultores, Buenos Aires, Argentina desde 2000 hasta 2015 y Analista Financiero del Centro de Estudios para la Producción (CEP) de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería de la República Argentina desde 1997 hasta 1999. En 1996 trabajó en la Secretaría de Planeamiento de la Jefatura de Gabinete de Ministros – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la República Argentina. Se desempeñó como profesor de la Universidad de Buenos Aires entre 1996 y 2003. El Sr. Martínez Maino es Licenciado en Economía graduado de la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC), Córdoba, Argentina y en 1997 realizó estudios en desarrollo económico y de comercio exterior en Taiwan, beca otorgada por el Fondo de Cooperación y Desarrollo Internacional. La experiencia profesional del Sr. Martínez Maino en el campo económico y sus habilidades académicas lo califican para ser parte de la Junta Directiva.

Mario Covo ha ocupado el cargo de Director de la Junta Directiva desde 1999. El Dr. Covo es el Socio Fundador de DanaMar LLC en Nueva York, una empresa de consultoría financiera fundada en el 2013. Fue Socio Fundador de Helios Advisors en el 2003, Socio Fundador de Finaccess International, Inc. en el 2000 y de Columbus Advisors en 1995, en Nueva York. El Dr. Covo trabajó en Merrill Lynch desde 1989 hasta 1995, donde fue el Jefe de Mercados Emergentes-Mercado de Capitales. Antes de trabajar para Merrill Lynch, el Dr. Covo trabajó en Bankers Trust Company de Nueva York desde 1985 hasta 1989 como Vicepresidente para América Latina del Grupo de Banca Mercantil, enfocándose en finanzas corporativas e intercambios (*swaps*) de deuda por capital. Anteriormente, el Dr. Covo fue Economista Internacional para Chase Econometrics desde 1984 hasta 1985, enfocándose principalmente en Venezuela y Colombia. El Dr. Covo tiene un doctorado en Economía de Rice University y una licenciatura con honores del Instituto Tecnológico Autónomo de México. El extenso antecedente y experiencia en la industria de servicios financieros, y su exposición a los mercados donde opera el Banco, califican al Dr. Covo para formar parte de la Junta Directiva.

Miguel Heras ha ocupado el cargo de Director de la Junta Directiva desde el 2015. El Sr. Heras es Director Ejecutivo y Director de Inversiones Bahía, Ltd. en Panamá, el grupo de inversiones más grande de Centroamérica, enfocado en los sectores financieros, infraestructura, bienes raíces y comunicaciones desde 1999. Él lidera las áreas de capital privado y de riesgo del grupo. El Sr. Heras es miembro de la Junta Directiva de diferentes compañías en Latinoamérica, incluyendo Cable Onda desde 2009, Sistemas de Generación S.A. (SIGSA) y el Museo de la Biodiversidad desde 2008, Televisora Nacional y Bahía Motors desde 2007, Industrias Panamá Boston desde 1999. El Sr. Heras fue Director de Banco Continental de Panamá desde 2002 hasta 2007 y miembro del Comité de Activos y Pasivos de dicho banco. Fue negociador en la adquisición de diversas instituciones bancarias y en el 2007 lideró la negociación para la fusión de Banco Continental con Banco General, de la cual surgió uno de los más grandes bancos de Centroamérica. Adicionalmente fungió como Director de Amnet Telecommunications Holdings, el principal proveedor de televisión pagada y servicios *triple play* en Centroamérica desde 2005 hasta 2008, Tricom desde 2009 hasta 2014, Vicepresidente del Directorio de Cable and Wireless (Panamá), Inc., desde 1997 hasta 1999 y miembro del Directorio de Bolsa de Valores de Panamá desde 1999 hasta 2005. El Sr. Heras fue Ministro de Hacienda y Tesoro de la República de Panamá desde 1996 hasta 1998 y Presidente del Consejo de Comercio Exterior y Viceministro de Hacienda y Tesoro desde 1994 a 1996. El Sr. Heras tiene una licenciatura en economía de Wharton School of Commerce and Finance de la Universidad de Pennsylvania. La experiencia profesional en el campo de la economía, finanzas y capitales privados, así como su participación como miembro de la junta directiva de diferentes compañías, lo califican para servir en la Junta Directiva.

Gonzalo Menéndez Duque ha ocupado el cargo de Director de la Junta Directiva desde 1990 y Presidente de la Junta Directiva desde 2002. El Sr. Menéndez Duque es un director principal de las compañías Luksic de Chile y ocupa el cargo de director de las siguientes compañías tenedoras del grupo Luksic: Banco de Chile desde 2001, Banchile Asesoría Financiera, S.A. desde 2006, Banchile Seguros de Vida S.A. desde 2000, Andsberg Investment Ltd. y Andsberg Ltd. desde

2007, Antofagasta Group desde 1997, Antofagasta PLC desde 1985, Holdings Quiñenco desde 1996, Socofin, S.A. desde 2010, Compañía Sudamericana de Vapores S.A. desde el 2011 y Empresa Nacional de Energía Enx S.A. desde 2013. Además, ocupa el cargo de Presidente de Inversiones Vita S. A. y Director de Inversiones Vita Bis S.A., desde 2000, compañías del grupo Luksic. También ejerce el cargo de Vicepresidente de la Fundación Andrónico Luksic A. y de la Fundación Educacional Luksic desde 2005 y de Inmobiliaria e Inversiones Río Claro S.A. desde el 2013. Anteriormente, el Sr. Menéndez Duque ocupó el cargo de Director y Presidente de varias compañías relacionadas con el Grupo Luksic, comenzando en 1985, incluyendo las siguientes: Banco de A. Edwards y compañías relacionadas, Banco Santiago, Empresas Lucchetti, S. A., Banco O'Higgins, Banchile Corredores de Bolsa, S.A. y Banchile Administradora General de Fondos. El Sr. Menéndez Duque previamente también fue Presidente de la Junta Directiva de Bladex desde 1995 a 1997. El Sr. Menéndez Duque obtuvo con honores el título de Administración de Empresas y Contabilidad de la Universidad de Chile. Las habilidades del Sr. Menéndez Duque, su liderazgo, su experiencia administrativa en grandes organizaciones complejas en varias industrias ampliamente reguladas y su experiencia como miembro de la junta directiva de diferentes compañías, lo califican para servir en la Junta Directiva.

Rubens V. Amaral Jr. ha ocupado el cargo de Director de la Junta Directiva y Presidente Ejecutivo del Banco desde agosto de 2012. Previo a su nombramiento como Presidente Ejecutivo, el Sr. Amaral fue Primer Vicepresidente Ejecutivo-Comercial del Banco y fue designado en abril 2004 para sustituir al Presidente Ejecutivo durante su ausencia. Anteriormente, se desempeñó como Gerente General y Director Gerente para Norte América del Banco do Brasil, Sucursal de Nueva York y Director de la Junta Directiva de Bladex desde el 2000 hasta el 2004. El señor Amaral ocupó diversos cargos en el Banco do Brasil desde 1975, incluyendo Director Gerente de la División Internacional y suplente de la Junta Directiva en 1998, entre otros cargos. El señor Amaral también se desempeñó como representante en supervisión bancaria para el Banco Central de Brasil, desde 1982 hasta 1988 y en diferentes instituciones en la industria bancaria, incluyendo Presidente Honorario de Global Network of Exim Banks and Development Finance Institutions (G-Nexid), Administrador de la Junta Administradora del Instituto de Banqueros Internacionales-IIB, miembro de la Junta Consultiva para el Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de George Washington, miembro del Consejo Asesor Latinoamericano de la Asociación Bancaria de Finanzas y Comercio Exterior (BAFT, por sus siglas en inglés) y Director de la Cámara de Comercio Brasil Americana, en Nueva York. Él es graduado en Economía y tiene una certificación especial de la Asociación de Egresados de la Escuela Superior de Guerra de Brasil, en Asuntos Políticos y Económicos. Su profundo conocimiento acerca de Bladex, ocupando diferentes posiciones, su experiencia en la industria de servicios financieros, su probada capacidad de gestión gerencial así como su fuerte espíritu de liderazgo, califican al Sr. Amaral para servir en la Junta Directiva.

Información sobre los Dignatarios

En el siguiente cuadro aparecen los nombres, los países de nacionalidad y las edades de los Dignatarios del Banco, y el cargo o la posición que ocupan actualmente en otras instituciones. Los Dignatarios son elegidos anualmente por los miembros de la Junta Directiva. Los Dignatarios asisten a las reuniones de la Junta Directiva, participan en las discusiones y ofrecen consejos y asesoría a la Junta Directiva, pero no tienen derecho a voto (a menos que también sean directores del Banco).

Nombre	País de Nacionalidad	Cargo que Ocupa el Dignatario en el Banco	Edad
Gonzalo Menéndez Duque*..... Director Banco de Chile, Chile	Chile	Presidente de la Junta Directiva	67
María da Graça França *.....	Brasil	Tesorero	67
Ricardo Manuel Arango..... Socio Arias, Fabrega & Fabrega	Panamá	Secretario	55

(*) Identifica dignatarios que también son directores.

Estructura de Liderazgo de la Junta Directiva

La Junta Directiva reconoce que una de sus responsabilidades clave es evaluar y determinar su estructura de mando óptima, para poder proporcionar una supervisión independiente de la administración.

El Banco actualmente separa las posiciones de Presidente Ejecutivo (*Chief Executive Officer*) y Presidente (*Chairman*) de la Junta Directiva. Rubens V. Amaral Jr. se ha desempeñado como Presidente Ejecutivo desde el 1 de agosto de 2012. El Sr. Gonzalo Menéndez Duque califica como un “experto en finanzas del comité de auditoría”, según se define por el SEC en el punto 407 de la Regulación S-K. El Sr. Gonzalo Menéndez Duque se ha desempeñado como Presidente de la Junta Directiva desde 2002.

En cumplimiento con la Ley Sarbanes-Oxley, la Sección 303A del Manual de Empresas Cotizadas en la Bolsa de Valores de Nueva York, los Acuerdos de la Superintendencia de Bancos de Panamá, y los documentos constitutivos del Banco y los Estatutos de sus Comités, una mayoría de los miembros de la Junta Directiva, todos los miembros del Comité de Auditoría y Cumplimiento y todos los miembros del Comité de Nominación y Compensación del Banco son directores independientes. El Sr. Ricardo M. Arango, nominado al cargo de director, es el Secretario, no-ejecutivo, del Banco y ocupará dicha posición hasta la próxima reunión de la Junta Directiva programada para el 12 de abril de 2016 antes de la Asamblea Anual. El Sr. Arango nunca ha recibido una compensación directa del Banco, excepto por desempeñar la posición de Secretario y asistir como tal a las reuniones de Junta Directiva; y nunca ha sido un empleado del Banco. El Sr. Arango es un socio senior de la firma de abogados Arias, Fábrega & Fábrega, cuya firma es una de las firmas que prestan servicios legales al Banco. La firma le ha prestado servicios legales al Banco desde antes de que el Sr. Arango se incorporara a la firma. Cuando se le contrata para prestar servicios legales, Arias, Fábrega & Fábrega es independientemente seleccionada por el Departamento Legal del Banco utilizando las consideraciones relevantes de experiencia, conocimiento especializado y eficiencia y es contratada a tarifas de mercado y en cumplimiento estricto con los procedimientos y políticas contenidas en el Código de Ética del Banco y bajo la supervisión del Comité de Auditoría y Cumplimiento. El total de honorarios y gastos pagados por el Banco a Arias, Fábrega & Fábrega por el trabajo de asesor externo no es material ni para la firma de abogados ni para el Banco; y no excedió el mayor de un millón de dólares norteamericanos ó 2% de los ingresos brutos de la firma en cada uno de los últimos tres años; y representó menos del 0.1% del ingreso neto por intereses y otros del Banco en cada uno de dichos tres años y 0.06% en promedio. La participación accionaria del Sr. Arango en la firma es menor del 10%. Aunque bajo la Sección 303A del Manual de Empresas que Cotizan en la Bolsa de Valores de Nueva York, el Sr. Arango sería considerado como un director independiente, en cumplimiento con la Ley Sarbanes-Oxley y los Estatutos de los comités del Banco, el Sr. Arango no participará como miembro ni del Comité de Auditoría y Cumplimiento ni del Comité de Nominación y Compensación del Banco. La Junta Directiva del Banco está compuesta por una mayoría significativa de directores independientes.

El Banco cree que nuestra actual estructura de liderazgo promueve un balance entre el rol de autoridad de aquellos que supervisan nuestro negocio y aquellos que lo administran en el día a día.

Reuniones de la Junta Directiva y Comités

Durante el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2015, la Junta Directiva del Banco se reunió nueve veces. Los directores asistieron a un promedio de 95% del total de las reuniones de la Junta Directiva durante el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2015.

Los comités de la Junta Directiva están compuestos por directores y ejecutivos principales del Banco. En el siguiente cuadro aparecen los cuatro comités establecidos por la Junta Directiva, el número actual de los directores miembros de cada comité, el número total de participantes en cada

comité y el número total de reuniones de cada comité celebradas durante el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2015.

Comité	Cantidad de miembros directores	Cantidad total de participantes	Total de reuniones celebradas
Comité de Auditoría y Cumplimiento.....	3	5	6
Comité de Política y Evaluación de Riesgos.....	5	9	5
Comité Financiero y de Negocios	5	7	6
Comité de Nominación y Compensación.....	3	4	7

Comité de Auditoría y Cumplimiento

El Comité de Auditoría y Cumplimiento es un comité permanente de la Junta Directiva. De acuerdo a sus estatutos, el Comité de Auditoría y Cumplimiento debe estar compuesto por un mínimo de tres directores. Los actuales miembros del Comité de Auditoría y Cumplimiento son: Maria da Graça França , Gonzalo Menéndez Duque y Herminio Blanco. Maria da Graça França es la Presidenta del Comité de Auditoría y Cumplimiento.

Según lo requiere el Estatuto, la Junta Directiva ha determinado que todos los miembros del Comité de Auditoría y Cumplimiento son directores independientes, según los términos definidos en las leyes y regulaciones aplicables, incluyendo reglas promulgadas por el SEC bajo la Ley Sarbanes-Oxley, la Sección 303-A del Manual para Compañías que Cotizan en la Bolsa de Valores de Nueva York y los Acuerdos No.05-2011 y No. 05-2014 de la Superintendencia de Bancos de Panamá. Adicionalmente, al menos uno de los miembros del Comité de Auditoría y Cumplimiento es un “experto en finanzas del comité de auditoría”, según se define en las reglas adoptadas por el SEC en el punto 407 de la Regulación S-K. El experto en finanzas del Comité de Auditoría y Cumplimiento es Gonzalo Menéndez Duque.

El propósito del Comité de Auditoría y Cumplimiento es el de proveer asistencia a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de control con respecto al procesamiento de la información financiera del Banco, la integridad de sus estados financieros, el sistema de controles internos sobre los reportes financieros, el proceso de auditoría interna, al igual que el de la firma registrada de auditores públicos independientes, el Gobierno Corporativo del Banco, el cumplimiento de los requisitos legales y regulatorios así como el cumplimiento con el Código de Ética del Banco. El Comité de Auditoría y Cumplimiento se reúne con el responsable de auditoría interna, los auditores independientes, y la administración del Banco, para discutir los estados financieros consolidados auditados y el análisis de la condición financiera, según la administración, y el informe de gestión de la gerencia.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento se reúne al menos seis veces por año, según lo requerido por la Superintendencia de Bancos de Panamá, o más frecuentemente si las circunstancias lo requieren. Durante el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2015, el Comité de Auditoría y Cumplimiento se reunió seis veces.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento, en su capacidad de Comité de la Junta Directiva, es directamente responsable por la recomendación a los accionistas de la renovación o reemplazo de la firma de auditores públicos autorizados independientes del Banco en la asamblea anual de accionistas, la compensación de los auditores independientes (incluyendo la pre-aprobación de todos los servicios de auditoría y no auditoría), y la fiscalización de la firma de auditores públicos autorizados independientes del Banco, incluyendo la resolución de desacuerdos entre la administración del Banco y la firma de auditores públicos autorizados independientes con respecto a los reportes financieros del Banco. La firma de auditores públicos autorizados independientes del Banco reporta directamente al Comité.

Los estatutos del Comité de Auditoría y Cumplimiento requieren de una auto-evaluación anual del desempeño del comité.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento pre-aprobó todos los servicios de auditoría y no-auditoría prestados por los auditores independientes del Banco en el 2015.

El siguiente cuadro resume los honorarios pagados a, o devengadas por, Deloitte, la firma de auditores públicos autorizados independientes del Banco, en concepto de auditoría y otros servicios prestados al Banco, para los dos últimos años fiscales:

	2015	2014
Honorarios de Auditoría.....	\$641,255	\$592,085
Honorarios Relacionados con Auditoría....	343,431	311,335
Honorarios de Impuestos.....	-	-
Todos los otros honorarios.....	-	-
Total.....	<u>\$984,686</u>	<u>\$903,420</u>

A continuación describimos el tipo de servicios incluidos en las categorías listadas arriba:

- Honorarios de Auditoría incluye el monto agregado facturado por los servicios profesionales brindados por Deloitte por la auditoría de los estados financieros anuales del Banco y servicios que normalmente brinda en relación con solicitudes regulatorias y corporativas u otros compromisos.
- Honorarios Relacionados con Auditoría incluye el monto agregado facturado por servicios de aseguramiento y otros similares por Deloitte que están razonablemente relacionados con la auditoría o revisión de los estados financieros del Banco y que no están incluidos dentro de "Honorarios de Auditoría". Estos servicios están asociados con programas de fondeo, como parte del curso normal de negocio del Banco.

Los Estatutos del Comité de Auditoría y Cumplimiento se pueden encontrar en el sitio de Internet del Banco ubicado en <http://www.bladex.com/es/about-bladex/committees-board-of-directors>.

Comité de Política y Evaluación de Riesgos

El Comité de Política y Evaluación de Riesgos es un comité permanente de la Junta Directiva. Los actuales miembros del Comité de Política y Evaluación de Riesgos son: Herminio A. Blanco (Presidente), Gonzalo Menéndez Duque, Mario Covo, William D. Hayes y Miguel Heras.

El Comité de Política y Evaluación de Riesgos es responsable de revisar y recomendar a la Junta Directiva, para su aprobación, todas las políticas relacionadas con la gestión integral de riesgo. Este comité también revisa y considera las exposiciones a los riesgos que enfrenta el Banco, según los niveles de riesgo que el Banco está dispuesto a asumir, de conformidad con las políticas aplicables, incluyendo la revisión y consideración de la calidad y perfil de las facilidades de crédito del Banco, su exposición a riesgos de mercado y el análisis del riesgo operativo, el cual toma en cuenta el riesgo legal asociado con los productos del Banco.

El Comité de Política y Evaluación de Riesgos desempeña sus funciones mediante la revisión de reportes periódicos de la gerencia y mediante interacciones con el Director Ejecutivo de Riesgos y otros miembros del grupo gerencial del Banco. El Comité de Política y Evaluación de Riesgos se reúne por lo menos cuatro veces al año. Durante el período fiscal terminado el 31 de diciembre de 2015, el Comité de Política y Evaluación de Riesgos sostuvo cinco reuniones.

Los Estatutos del Comité de Política y Evaluación de Riesgos se pueden encontrar en el sitio de Internet del Banco ubicado en <http://www.bladex.com/es/about-bladex/committees-board-of-directors>.

Comité Financiero y de Negocios

El Comité Financiero y de Negocios es un comité permanente de la Junta Directiva. Los actuales miembros del Comité Financiero y de Negocios son: Mario Covo (Presidente), William D. Hayes, Roland Holst y João Carlos de Nóbrega Pecego.

El Comité Financiero y de Negocios se reúne por lo menos cinco veces al año. Durante el año fiscal que terminó el 31 de diciembre de 2015, el comité se reunió seis veces. La función fundamental del Comité Financiero y de Negocios es revisar y analizar todos los asuntos relacionados con el desarrollo y la ejecución de los negocios del Banco y su gestión financiera, incluidos, entre otros, gestión de capital, gestión de cartera (activos y pasivos), gestión de liquidez, gestión de descalce y fondeo, asuntos fiscales y el desempeño financiero del Banco en general.

Los Estatutos del Comité Financiero y de Negocios se pueden encontrar en el sitio de Internet del Banco ubicado en <http://www.bladex.com/es/about-bladex/committees-board-of-directors>.

Comité de Nominación y Compensación

El Comité de Nominación y Compensación es un comité permanente de la Junta Directiva. El Estatuto del Comité de Nominación y Compensación requiere que todos los miembros de este comité sean directores independientes. Ningún miembro del Comité de Nominación y Compensación puede ser un colaborador del Banco. La Junta Directiva ha determinado que todos los miembros del Comité de Nominación y Compensación son independientes según los términos definidos en las leyes y regulaciones aplicables, incluyendo reglas promulgadas por el SEC bajo la Ley Sarbanes-Oxley, la Sección 303-A del Manual para Compañías que cotizan en la Bolsa de Valores de Nueva York y los Acuerdos No.05-2011 y No. 05-2014 de la Superintendencia de Bancos de Panamá. Los actuales miembros del Comité de Nominación y Compensación son: João Carlos de Nóbrega Pecego (Presidente), Maria da Graça França y Roland Holst.

El Comité de Nominación y Compensación se reúne al menos cinco veces al año. Durante el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2015, el comité sostuvo siete reuniones.

Las responsabilidades principales del Comité de Nominación y Compensación son: asistir a la Junta Directiva en identificar candidatos para ser miembros de la Junta Directiva y recomendar candidatos para elección en la reunión anual de accionistas del Banco; recomendar a la Junta Directiva candidatos para Presidente Ejecutivo y asesorar sobre los planes de sucesión de ejecutivos; recomendar la compensación de los miembros de la Junta Directiva y los miembros de los comités, incluyendo compensación en efectivo y capital social del Banco; recomendar políticas de compensación para ejecutivos y colaboradores del Banco, incluyendo compensación en efectivo y capital social del Banco, políticas para los programas y planes de beneficios para ejecutivos principales y colaboradores; revisar y recomendar cambios al Código de Ética del Banco; y asesorar a los ejecutivos en asuntos relacionados con temas del personal del Banco.

El Comité de Nominación y Compensación considerará a candidatos calificados para ocupar el cargo de director que recomienden los accionistas. Todos los candidatos a director serán evaluados de la misma manera, independientemente de cómo fueron recomendados, incluyendo aquellos recomendados por accionistas. Para los candidatos actualmente postulados para directores, el comité considera las calificaciones del candidato y otros factores, incluyendo, pero no limitado a la diversidad de antecedentes y experiencias, el conocimiento de la industria, nivel

educativo y las necesidades del Banco. Los accionistas pueden enviar por correo cualquier recomendación y una explicación de las calificaciones de dichos candidatos al Secretario del Banco a Torre V, Business Park, Urbanización Costa del Este, Apartado 0819-08730, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

A pesar de que el Banco no tiene una política formal o guías específicas para la consideración de diversidad por parte del Comité de Nominación y Compensación para identificar a candidatos para director, la diversidad es uno de los factores que considera dicho Comité de Nominación y Compensación. El Comité de Nominación y Compensación generalmente examina y valora la diversidad desde la perspectiva de las experiencias profesionales y de vida, y reconoce que la diversidad en las experiencias profesionales y de vida podrían incluir consideraciones de sexo, raza, nacionalidad u otras características, en la identificación de individuos que poseen las calificaciones que el Comité cree que son importantes que sean representadas en la Junta Directiva. La composición actual de la Junta Directiva del Banco, donde de un total de diez (10) miembros hay seis (6) nacionalidades diferentes representadas, refleja la importancia que el Comité de Nominación y Compensación da a la diversidad.

Los Estatutos del Comité de Nominación y Compensación requieren una auto-evaluación anual del desempeño del comité.

Los Estatutos del Comité de Nominación y Compensación se pueden encontrar en el sitio de Internet del Banco ubicado en <http://www.bladex.com/es/about-bladex/committees-board-of-directors>.

El Sr. Rubens V. Amaral Jr. es el único ejecutivo del Banco que también es miembro de la Junta Directiva. Ninguno de los ejecutivos del Banco ocupa el cargo de director o miembro del Comité de Nominación y Compensación, o cualquier otro comité que desempeña una función equivalente, o de cualquier otra entidad que tiene uno o más de sus ejecutivos principales como miembro de la Junta Directiva o del Comité de Nominación y Compensación del Banco. Ninguno de los miembros del Comité de Nominación y Compensación ha sido colaborador del Banco.

Ejecutivos Principales

El siguiente cuadro presenta los ejecutivos principales del Banco.

Nombre	Cargo que ocupa en el Banco	País de Nacionalidad	Edad
Rubens V. Amaral Jr.	Presidente Ejecutivo	Brasil	56
Ulysses Marciano Jr.	Vicepresidente Ejecutivo - Negocios	Brasil	47
Daniel Otero	Vicepresidente Ejecutivo - Gestión Integral de Riesgos	Argentina	46
Miguel Moreno	Vicepresidente Ejecutivo - Servicios Corporativos	Colombia	62
Christopher Schech	Vicepresidente Ejecutivo - Finanzas y Tesorería	Alemania	50
Gustavo Díaz	Vicepresidente Ejecutivo - Auditoría	Colombia	53

Rubens V. Amaral Jr. Se presenta un resumen de la experiencia del Sr. Amaral Jr. bajo la Sección "Información Acerca de la Junta Directiva, Comités, Dignatarios y Ejecutivos Principales del Banco".

Ulysses Marciano Jr. ha ocupado el cargo de Vicepresidente Ejecutivo – Negocios del Banco desde mayo de 2012. El Sr. Marciano se desempeñó anteriormente como Director de Banca Corporativa y Gubernamental del Banco, del 2008 al 2011. Anterior a su reincorporación a Bladex, fue Director Ejecutivo de Banca Corporativa del BBVA, Oficina Representativa en Sao Paulo, Brasil. Ha ocupado varios cargos dentro del Banco Santander Brasil S/A desde el 2003, incluyendo la de

Banquero Senior – Banca Corporativa y de Inversiones, del 2006 al 2008, y Gerente Senior de Relaciones - Banca Corporativa y de Inversiones, del 2004 al 2006. El Sr. Marciano tiene una maestría en Administración de Empresas del Instituto Brasileiro de Mercado de Capitales – IBMEC, un postgrado en Administración de Empresas de la Escuela de Administración de Empresas de la Fundación Getulio Vargas – FGV y una licenciatura en Economía de Oswaldo Cruz – Sao Paulo.

Daniel Otero ha ocupado el cargo de Vicepresidente Ejecutivo – Gestión Integral de Riesgos del Banco desde agosto de 2012. El Sr. Otero tiene más de 23 años de experiencia en finanzas internacionales. Previo a unirse al banco, se desempeñó como Director de Riesgos del Centro Financiero BHD, en Santo Domingo, República Dominicana del 2006 al 2012. Anteriormente, ocupó varios puestos en PricewaterhouseCoopers, Buenos Aires, PricewaterhouseCoopers, Santiago de Chile y PricewaterhouseCoopers, Londres desde 1990. El Sr. Otero es director fundador de Global Association of Risk Professionals y Professional Risk Managers International Association, ambos en Argentina. Además, tiene un título de Contador Público Autorizado de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Miguel Moreno ha ocupado el cargo de Vicepresidente Ejecutivo – Servicios Corporativos del Banco desde julio de 2007. Anteriormente, ocupaba el cargo de Primer Vicepresidente y Contralor del Banco desde septiembre de 2001. El Sr. Moreno fue Socio de Consultoría Gerencial para PricewaterhouseCoopers LLP, Bogotá, Colombia, de 1988 a 2001 y ocupó el cargo de Vicepresidente de Tecnología Informática y Operaciones del Banco de Crédito, Bogotá, Colombia, de 1987 a 1988. El Sr. Moreno se desempeñó como Presidente Ejecutivo de TM Ingeniería, Bogotá, Colombia, de 1983 a 1987 y fue Jefe del Departamento de Ingeniería Industrial de la Universidad de Los Andes, Colombia, de 1982 a 1984. El señor Moreno trabajó para el SENA, Colombia, como Jefe de la Organización y Sistemas de Oficina, desde 1977 a 1981, y se desempeñó como Asesor del Ministro de Hacienda y Crédito Público de Colombia, de 1976 a 1977. El señor Moreno tiene una licenciatura y maestría en Ingeniería Industrial, ambas de la Universidad de los Andes, en Colombia.

Christopher Schech ha ocupado el cargo de Vicepresidente Ejecutivo – Finanzas y Tesorería del Banco desde el 2012, y como Vicepresidente Senior y Director de Finanzas del Banco desde septiembre de 2009. Previamente, el Sr. Schech se desempeñó como Vicepresidente de Finanzas de la Región, división internacional en Volvo Financial Services, parte del AB Volvo Group, con sede en Gothenburg, Suecia, cubriendo las operaciones en Latinoamérica, Europa Oriental, Asia y Australia. De 1996 al 2008, el Sr. Schech ocupó varios cargos en Auditoría, Finanzas y Desarrollo de Negocios en General Electric Company (GE) desde 1996 hasta 2008. Los antecedentes del Sr. Schech también incluyen desempeño en varias posiciones en la División de Auditoría de Servicios Financieros en Coopers & Lybrand Deutsche Revision en Frankfurt, Alemania desde 1990 hasta 1996. El Sr. Schech es un Contador Público Autorizado y tiene una maestría en Estudios Económicos de la Universidad de Konstanz, en Alemania.

Gustavo Díaz ha ocupado el cargo de Vicepresidente Ejecutivo – Auditoría del Banco desde febrero de 2014. Anteriormente, ocupaba el cargo de Primer Vicepresidente y Contralor del Banco desde septiembre de 2009. Antes de unirse al Banco, el Sr. Díaz trabajó como Gerente de Auditoría para el Banco Centroamericano de Integración Económica (CABEI) en Honduras, cubriendo operaciones en Centroamérica desde el 2000 hasta el 2009. De 1994 hasta el 2000, trabajó como Director de Auditoría Interna y Director de Cumplimiento para Corporación Financiera del Valle (Corfivalle) en Colombia. De 1985 a 1994, el Sr. Díaz ocupó varias posiciones dentro de KPMG Colombia y KPMG Chile, especializándose en la industria financiera. El Sr. Díaz tiene una maestría en Administración de Empresas y una maestría en Gerencia Profesional, ambas de la Universidad de Miami; un postgrado en Finanzas con énfasis en Negocios Internacionales de la Universidad ICESI de Colombia y una licenciatura en Contabilidad de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, de Colombia. Además posee certificaciones CIA, CFSA y CCSA otorgadas por el Instituto de Auditores Internos (IIA) y la certificación AML/CA otorgada por la Asociación Internacional de Banqueros de la Florida (FIBA, por sus siglas en inglés) y la Universidad Internacional de Florida (FIU, por sus siglas en inglés).

Compensación a Ejecutivos Principales y Directores

El Comité de Nominación y Compensación ha revisado y discutido esta sección de “Compensación a Ejecutivos Principales y Directores” con la administración del Banco, y basados en esta revisión y discusión, el Comité de Nominación y Compensación ha recomendado a la Junta Directiva que esta sección sobre “Compensación a Ejecutivos Principales y Directores” sea incluida en la Solicitud de Poder de Voto del Banco para el 2016.

Firmas Consultoras para las Compensaciones

El Comité de Nominación y Compensación tiene autoridad para contratar a firmas consultivas para la compensación, y así asistir en la evaluación de ejecutivos principales, compensación de colaboradores y programas de beneficios. Durante el 2015, el Banco contrató los servicios de McLagan, un firma internacional de consultoría, para que le prestara servicios en relación con la compensación del equipo gerencial y demás empleados del Banco. La asesoría estuvo enfocada a la obtención de estadísticas respecto de compensación, incluyendo tendencias y mejores prácticas de la industria. McLagan no le prestó ningún otro tipo de servicios adicionales a la administración del Banco. No existe ningún conflicto de interés que impida a McLagan prestar un servicio independientemente al Comité de Nominación y Compensación.

Compensación a Ejecutivos Principales

Anualmente, a los efectos de incentivar la alineación y colaboración de todas las áreas del Banco, el Banco paga a sus ejecutivos principales una compensación variable que se basa en el logro de ciertos objetivos individuales y corporativos por parte de cada ejecutivo definidos por la Junta Directiva. Esta compensación variable se paga en efectivo y en opciones de acciones y/o unidades de acciones restringidas.

El importe total de compensación en efectivo pagada por el Banco durante el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2015, a los ejecutivos principales que laboran en la casa matriz del Banco por servicios prestados fue de \$2,779,391. Durante el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2015 el Banco acumuló, y pagó el 26 de febrero de 2016, en concepto de bonificaciones basadas en desempeño, la suma agregada de \$980,000 a los ejecutivos principales del Banco.

En febrero de 2008, la Junta Directiva aprobó el Plan de Incentivo de Acciones de 2008 (como ha sido reformado, el “Plan 2008”), que le permite al Banco, ocasionalmente, otorgar acciones restringidas, unidades de acciones restringidas, opciones de acciones y/o otras remuneraciones basadas en acciones a los directores, ejecutivos y otros colaboradores, no ejecutivos del Banco.

El 10 de febrero de 2015, el Banco otorgó 63,244 unidades de acciones restringidas y 233,418 opciones de acciones. Estas opciones de acciones tienen un precio de ejercicio de \$29.25 y su fecha de vencimiento es el 10 de febrero de 2022. Las unidades de acciones restringidas otorgadas son concedidas a razón de 25% por año, contado desde la fecha en que las mismas fueron otorgadas, en cada aniversario de la fecha en que fueron otorgadas. Las opciones son concedidas a razón de 25% por año, contado desde la fecha en que las mismas fueron otorgadas, en cada aniversario de la fecha en que fueron otorgadas. Al 31 de diciembre de 2015 el costo de compensación cargado contra los ingresos del Banco en el 2015, en relación con estas unidades de acciones restringidas y opciones de acciones fue de \$888,670. El costo de compensación total restante de \$911,330, será cargado a través de los próximos 3.1 años.

El Banco auspicia un plan de contribución definido para sus ejecutivos extranjeros. Las contribuciones del Banco son determinadas como un porcentaje del salario anual de los ejecutivos elegibles al plan, y cada ejecutivo contribuye un monto adicional retenido de su salario. Todas las

contribuciones son administradas por un fideicomiso, a través de un tercero independiente. Durante el año 2015, el Banco cargó a gastos de salario la suma de \$169,081, con respecto al plan de contribución. Al 31 de diciembre de 2015, la cantidad segregada o acumulada bajo este plan fue \$245,784.

Compensación al Presidente Ejecutivo del Año 2015

La compensación correspondiente al 2015 otorgada al Presidente Ejecutivo del Banco incluyó un salario base de \$350,000, un bono en efectivo basado en su desempeño de \$431,270, unidades de acciones restringidas basadas en desempeño por un valor de \$710,000, el monto total de \$14,000 por parte del Banco al plan de contribución del Presidente Ejecutivo e incentivos limitados y otros beneficios por \$14,115. Adicionalmente, el Presidente Ejecutivo tiene derecho contractual a indemnización por despido de \$350,000 en caso de terminación sin causa.

Resultados del Voto Consultivo 2015 para la Compensación de Ejecutivos Principales

En la Asamblea Anual de Accionistas celebrada el 16 de abril de 2015, nuestros accionistas fueron solicitados que aprueben, por voto consultivo, los programas fiscales del Banco para la compensación de ejecutivos principales para el 2014 (comúnmente referido como “say on pay”). La gran mayoría (93.36%) de los votos emitidos en la asamblea, en relación a la propuesta del programa de compensación de accionistas, fueron a favor de la misma. El Comité de Nominación y Compensación cree que estos resultados afirman el apoyo de nuestros accionistas al enfoque del Banco en otorgar compensaciones, y por ende no cambió su enfoque para el 2015. El Comité de Nominación y Compensación continuará trabajando para asegurar que el diseño del programa de compensación para ejecutivos principales del Banco esté enfocado en la creación de valor a largo plazo para los accionistas y promueva pagos por desempeño.

Compensación y Riesgo

El Banco revisa y monitorea el grado en que la compensación efectuada y programas para ejecutivos principales y colaboradores cuyas actividades, individuales o en grupo, puedan crear incentivos por riesgos tomados en exceso.

Considerando lo anterior, el Banco y la Junta Directiva no han identificado algún riesgo como resultado de las políticas y prácticas de compensación del Banco que puedan tener efectos materiales adversos en el mismo. Es más, ciertos aspectos del programa del Banco de compensación de ejecutivos, tal como la combinación de bonificaciones en efectivo, basadas en desempeño a corto plazo y bonificaciones en capital, basadas en desempeño a largo plazo, reducen la probabilidad de la toma de riesgos excesivos y en vez crea incentivos para ejecutivos principales de trabajar hacia el crecimiento a largo plazo del Banco.

Compensación de la Junta Directiva

Cada director que no es ejecutivo del Banco recibe honorarios anuales de \$85,000, por sus servicios como director, y el Presidente de la Junta Directiva recibe honorarios de \$135,000.

El presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento recibe un honorario anual adicional de \$8,500 y los Presidentes del Comité de Nominación y Compensación, el Comité de Política y Evaluación de Riesgos y el Comité Financiero y de Negocios reciben cada uno un honorario anual adicional de \$5,000. Los miembros que no presiden el Comité de Auditoría y Cumplimiento reciben un honorario anual adicional de \$3,000.

El importe total de compensación en efectivo pagada por el Banco durante el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2015, a los directores del Banco como grupo, por sus servicios como directores, fue de \$948,725.

Según lo aprobado por la Junta Directiva el 9 de diciembre de 2014, cada director que no es ejecutivo del Banco recibe una compensación anual de 6,000 acciones restringidas y el Presidente de la Junta Directiva recibe una compensación anual de 9,000 acciones restringidas, que se otorga una vez al año bajo el Plan 2008.

El número agregado de acciones restringidas otorgadas durante el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2015, a directores que no son ejecutivos del Banco, como grupo, bajo el Plan 2008, fue de 57,000 acciones de la clase E. Estas acciones restringidas son ejecutables 35% en el primer y segundo aniversarios de su fecha de otorgamiento y 30% en el tercer aniversario de su fecha de otorgamiento. Al 31 de diciembre de 2015, el costo total de estas acciones restringidas fue de \$1,925,460 del cual \$852,170 se registró durante el año 2015, y el saldo de \$1,073,290 de esta compensación en acciones será cargado contra ingresos a través de los próximos 2.3 años.

Propiedad Efectiva de Acciones

Al 31 de diciembre de 2015, los ejecutivos principales y directores del Banco, como grupo, eran propietarios efectivos de 483,886 acciones clase E, lo cual representaba el 1.6% (basado en 30,152,247 acciones clase E en circulación al 31 de diciembre de 2015) de todas las acciones de la clase E emitidas y en circulación a la fecha. "Propietario Efectivo" significa el poder de voto, único o compartido, o dirigir el voto o disponer o guiar la dirección de cualquier acción común. Una persona es considerada como el propietario efectivo de acciones si las adquirió hasta 60 días después del 31 de diciembre de 2015, mediante cualquier opción o conferidas por cualquier acción o unidad de acción restringida. Acciones ordinarias que están sujetas a opciones y que sean actualmente ejecutables o sean ejecutables en los próximos 60 días, o que constituyan acciones o unidad de acciones restringidas que vayan a ser conferidas dentro de 60 días, serán consideradas emitidas y en circulación para registrar el porcentaje de la propiedad efectiva de la persona que posee estas opciones, acciones restringidas o unidad de acciones restringidas, pero no están consideradas emitidas y en circulación para registrar el porcentaje de la propiedad efectiva de cualquier otra persona.

Los siguientes cuadros presentan información sobre propiedad efectiva de acciones clase E del Banco, incluyendo opciones de acciones y unidades de acciones restringidas y opciones sobre acciones no conferidas y unidades de acciones restringidas no conferidas por los ejecutivos del Banco, al 31 de diciembre de 2015. Excepto donde se indique, todos los tenedores mencionados a continuación tienen poder único de votación y poder de inversión sobre las acciones que efectivamente les pertenece a ellos. A menos que se indique lo contrario, la dirección de toda persona mencionada a continuación es a/c Torre V, Business Park, Avenida La Rotonda, Urbanización Costa del Este, Panamá, República de Panamá.

Nombre y Cargo de Ejecutivo	Número de Acciones de Propiedad al 31 de diciembre de 2015 ⁽¹⁾	Número de Acciones que pueden ser adquiridas dentro de los 60 días después del 31 de diciembre de 2015 ⁽²⁾	Número Total de Acciones de Propiedad Efectiva	Porcentaje de Clase de Propiedad Efectiva	Opciones de Acciones ⁽³⁾	Acciones Restringidas No Conferidas (Plan de Incentivo 2008) ⁽⁴⁾
Rubens V. Amaral Jr. Presidente Ejecutivo	97,000	162,080	259,080	*	257,838	24,982
Ulysses Marciano Jr. Vicepresidente Ejecutivo - Negocios	0	13,863	13,863	*	0	30,146
Miguel Moreno Vicepresidente Ejecutivo - Servicios Corporativos	5,650	22,549	28,199	*	26,178	14,086
Daniel Otero Vicepresidente Ejecutivo - Gestión Integral de Riesgos	0	4,377	4,377	*	0	9,763
Christopher Schech Vicepresidente Ejecutivo - Finanzas y Tesorería	680	27,523	28,203	*	54,414	10,827
Gustavo Díaz Vicepresidente Ejecutivo - Auditoría	2,000	4,083	6,083	*	0	6,620
Total.....	105,330	234,475	339,805		338,430	96,424

* Menos del uno por ciento de acciones clase E en circulación.

⁽¹⁾ Incluye el número de acciones compradas por el ejecutivo y unidades de acciones restringidas y transferidas al ejecutivo a la fecha.

⁽²⁾ Incluye las opciones de acciones tradicionales conferidas, así como opciones y unidades de acciones restringidas que serán conferidos dentro de los siguientes 60 días al 31 de diciembre de 2015.

⁽³⁾ Incluye las 180,443 y 157,987 opciones de acciones conferidas a ejecutivos el 10 de febrero de 2015 y el 11 de febrero de 2014, respectivamente, bajo el Plan 2008. El precio de ejercicio y la fecha de vencimiento de estas opciones de acciones son los siguientes: otorgadas el 10 de febrero de 2015, precio de ejercicio de \$29.25 y fecha de vencimiento de 10 de febrero de 2022; otorgadas el 11 de febrero de 2014, precio de ejercicio de \$25.15 y fecha de vencimiento de 11 de febrero de 2021. Cualquier pedazo de las acciones otorgadas mencionadas arriba, que no sean conferidas dentro de los 60 días después del 31 de diciembre de 2015, no son consideradas propiedad efectiva por los individuos en el cuadro.

⁽⁴⁾ Incluye 49,860, 23,873 y 22,691 unidades de acciones restringidas no conferidas otorgadas a ejecutivos el 10 de febrero de 2015, 11 de febrero de 2014, y 5 de febrero de 2013, respectivamente, bajo el Plan 2008; estas unidades de acciones restringidas otorgan un 25% anual en la fecha de vencimiento relevante. Cualquier pedazo de las acciones otorgadas mencionadas arriba, que no sean conferidas dentro de los 60 días después del 31 de diciembre de 2015, no son consideradas propiedad efectiva por los individuos en el cuadro.

El siguiente cuadro presenta información sobre la propiedad efectiva de las acciones clase E del Banco, incluyendo acciones restringidas y opciones de acciones y participaciones de acciones sin restricciones y sin otorgar y opciones de acciones sin otorgar de miembros de la Junta Directiva al 31 de diciembre de 2015:

Nombre del Director	Número de Acciones de Propiedad al 31 de diciembre de 2015 ⁽¹⁾	Número de Acciones que pueden ser adquiridas dentro de los 60 días después del 31 de diciembre de 2015 ⁽²⁾	Número Total de Acciones de Propiedad Efectiva	Porcentaje de Clase de Propiedad Efectiva	Acciones Restringidas ⁽³⁾
Facundo Martínez Maino ⁽⁴⁾	0	0	0	0	0
João Carlos de Nóbrega Pecego ⁽⁵⁾ ..	0	0	0	*	0
Roland Holst.....	1,650	0	1,650	*	7,950
Mario Covo	25,972	0	25,972	*	10,155
Herminio Blanco	55,627	0	55,627	*	10,155
Maria da Graça França	18,247	0	18,247	*	10,155
William D. Hayes	6,434	0	6,434	*	10,155
Miguel Heras	0	0	0	*	6,000
Gonzalo Menéndez Duque	36,151	0	36,151	*	15,230
Total	144,081	0	144,081		69,800

* Menos del uno por ciento de acciones clase E en circulación.

⁽¹⁾ Incluye las acciones de la clase E adquiridas por el Director o acciones conferidas restringidas y transferidas al Director según el Plan de Acciones Restringidas 2003 y el Plan 2008, a la fecha.

⁽²⁾ Incluye opciones de acciones tradicionales conferidas/no ejercidas.

⁽³⁾ Incluye las acciones restringidas clase E pero no conferidas bajo el Plan 2008 del Banco. El monto agregado de 57,000 acciones restringidas fueron otorgadas a Directores el 16 de abril de 2015; estas acciones restringidas otorgan un 35% en el primer y segundo año y 30% en el tercer año del aniversario de otorgamiento correspondiente.

⁽⁴⁾ 17,767 acciones clase E que corresponden al Sr. Esteban Alejandro Acerbo que fue reemplazado por el Sr. Facundo Martínez Maino. Los otorgamientos a ambos individuos, bajo el Plan 2008, han sido emitidos a su empleador, Banco de la Nación Argentina.

⁽⁵⁾ 17,767 acciones clase E que corresponden al Sr. Pecego bajo el Plan 2008, han sido emitidas a su empleador, Banco do Brasil.

Para mayor información sobre las opciones de compra de acciones otorgadas a los ejecutivos y directores del Banco, ver Nota 15 “Planes de Compensación en Efectivo y Basado en Acciones” de los estados financieros consolidados auditados del Banco para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2015.

Política de Propiedad de Acciones para Directores y Ejecutivos Principales

Desde Octubre 2013, la Junta Directiva ha adoptado lineamientos de propiedad de acciones para directores y ejecutivos principales. Esta política le permite al Banco alcanzar su objetivo de alinear los intereses de los directores y ejecutivos principales con los de los accionistas.

Según estos lineamientos cada director, durante los primeros tres años de formar parte de la Junta Directiva, necesita acumular 9,000 acciones (13,500 para el Presidente de la Junta Directiva), y mantener al menos ese nivel de propiedad mientras sirven como miembros de la Junta Directiva. Actualmente, todos los miembros de la Junta Directiva cumplen con los lineamientos que les corresponden.

Al Presidente Ejecutivo se le requiere ser dueño de acciones comunes del Banco cuyo valor total sea al menos dos veces y medio el valor de su salario base anual. A otros ejecutivos principales se les requiere ser dueños de acciones comunes del Banco cuyo valor total sea igual a su salario base anual. Estos ejecutivos principales tienen hasta siete años para cumplir con el requerimiento de propiedad de acciones, empezando desde la última fecha entre la fecha de adopción de estos lineamientos y la fecha en que empiecen a estar sujetos a estos lineamientos. Todos los ejecutivos principales designados en el cuadro de Propiedad Efectiva en esta Solicitud de Poder de Voto cumplen con los lineamientos que les corresponden.

Los siguientes elementos son considerados al determinar la propiedad de acciones de los directores y ejecutivos principales para propósitos de estos lineamientos: acciones propiedad de

una persona y de dependientes menores o esposas; acciones restringidas sin conferir y unidades de acción restringidas sin conferir, y opciones de acciones conferidas y no conferidas.

Prácticas de Gobierno Corporativo

La Junta Directiva ha decidido no establecer un comité de gobierno corporativo. Dada la importancia del tema de gobierno corporativo para el Banco, la Junta Directiva ha decidido abordar todos los asuntos relacionados al gobierno corporativo del Banco a nivel de la Junta Directiva. Es más, el Comité de Auditoría y Cumplimiento es responsable por promover el mejoramiento continuo del gobierno corporativo del Banco y de verificar el cumplimiento de sus políticas.

El Banco ha incluido en su sitio de Internet ubicado en <http://www.bladex.com> información sobre sus prácticas de gobierno corporativo necesarias para cumplir con la Sección 303A del Manual/ Reglas de Gobierno Corporativo de Empresas Listadas en la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE).

Accionistas, colaboradores del Banco y otras partes interesadas pueden comunicarse directamente con la Junta Directiva dirigiendo su correspondencia a la siguiente dirección:

Junta Directiva de Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A.
Atn. Sr. Gonzalo Menéndez Duque
Director y Presidente de la Junta Directiva
Torre V, Business Park
Avenida La Rotonda, Urb. Costa del Este
Apartado Postal 0819-08730
Ciudad de Panamá, República de Panamá

Adicionalmente, el Banco ha seleccionado a EthicsPoint, un sistema de reporte en línea, para proporcionarle a los accionistas, colaboradores del Banco y otras partes interesadas, una vía alterna para reportar de manera anónima cualquier violación real o potencial del Código de Ética del Banco, así como cualquier otra situación de trabajo, transacciones sospechosas o irregulares, o asuntos de contabilidad, de auditoría interna o de controles de contabilidad. Para enviar un reporte, un enlace es proporcionado en la página web del Banco <http://www.bladex.com>.

Transacciones con Personas Relacionadas

Algunos directores del Banco son ejecutivos de bancos o de instituciones ubicadas en América Latina, el Caribe y otras partes del mundo. Algunos de estos bancos o instituciones son dueños de acciones comunes del Banco y han celebrado transacciones financieras con el Banco en el giro ordinario de su negocio. Los términos y condiciones de dichas transacciones, incluyendo tasas de interés y requisitos de colateral, son sustancialmente iguales a los términos y condiciones de transacciones financieras comparables celebradas con otras personas bajo condiciones de mercado similares. Como política, los directores del Banco no participan en el proceso de aprobación de facilidades de crédito que se extiendan a instituciones financieras en las que el director sea un ejecutivo o director, ni participan en las decisiones relacionadas a los límites de crédito de los países en los cuales dichas instituciones financieras están ubicadas.

Código de Ética

Nuestro Código de Ética regula las transacciones de las partes relacionadas y aplica a todos los directores, ejecutivos y colaboradores. Cualquier transacción hecha con partes relacionadas debe ser evaluada primero por el Departamento Legal del Banco para evaluar si la transacción cumple con las leyes y regulaciones promulgadas por el Gobierno de la República de Panamá, la

Comisión de Valores de Estados Unidos de América o cualquier otras leyes y regulaciones aplicables al Banco. El Código de Ética requiere que cada individuo trate con justicia, honestidad y constructivamente las entidades gubernamentales y regulatorias, clientes y proveedores y prohíbe a cualquier individuo a que tome ventaja injusta, a través de manipulación, encubrimiento, abuso de información privilegiada o malinterpretación de hechos materiales. Además, obliga un deber tácito de actuar en el mejor interés del Banco.

Todos los miembros del Banco están obligados a eludir cualquier situación que pueda causar conflicto de interés entre el Banco, sus clientes, accionistas, directores, proveedores y colaboradores. Cada miembro del Banco está obligado a notificar, a través del uso de EthicsPoint, cualquier conflicto de interés que surja según el Código de Ética.

El Código de Ética también impone requisitos adicionales con respecto al Presidente Ejecutivo, el Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas y el Vicepresidente Ejecutivo de Auditoría, incluyendo la obligación de seguir altos niveles éticos empresariales y tener cuidado con situaciones que pudiesen resultar en conflictos de interés reales o aparentes. Cualquier violación del Código de Ética constituye motivo para medidas disciplinarias, incluyendo despido y posiblemente acción legal. En situaciones que involucren a algunos de los ejecutivos antes mencionados y exista conflicto de interés aparente o potencial, pero que el ejecutivo considere que no existe conflicto de interés, el ejecutivo está obligado a obtener aprobación del Comité de Auditoría y Cumplimiento antes de involucrarse en esa situación.

El Código de Ética también prohíbe a directores, dignatarios y colaboradores de competir con el Banco, usando la información del Banco, o su posición como colaborador, para ganancia personal, y aprovechando de oportunidades corporativas para su ganancia personal.

El Código de Ética también prohíbe a directores, dignatarios y colaboradores de comprar o vender acciones o patrimonio del Banco, basado en información confidencial o privilegiada del Banco y sus negocios.

El Código de Ética está publicado en la sección de Relaciones con Inversionistas/Gobierno Corporativo de la página web del Banco en <http://www.bladex.com>; también puede solicitar su copia impresa gratuitamente mandando un correo a nuestro Secretario a la dirección ubicada en la primera página de esta Solicitud de Poder de Voto.

Reporte del Comité de Auditoría y Cumplimiento

El Comité de Auditoría y Cumplimiento actualmente está compuesto por tres miembros de la Junta Directiva, cada uno de los cuales es un director independiente del Banco y su administración, bajo los estándares adoptados por la Junta Directiva, que a su vez incorporan los requisitos de independencia establecidos por las leyes, normas y regulaciones. Los miembros del Comité de Auditoría y Cumplimiento han mantenido independencia durante el año 2015. La Junta Directiva ha adoptado, y revisa anualmente, los Estatutos del Comité de Auditoría. Los Estatutos del Comité de Auditoría especifican el alcance de las responsabilidades del Comité de Auditoría y cómo lleva a cabo esas responsabilidades.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento ha evaluado y discutido con el Banco los estados financieros consolidados auditados del Banco al 31 de diciembre de 2015, junto con la evaluación de la administración sobre la efectividad del control interno acerca de reportes financieros. La administración del Banco ha presentado al Comité de Auditoría y Cumplimiento los estados financieros consolidados del Banco, los cuales fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, el Comité de Auditoría y Cumplimiento se reunió con la firma registrada de auditores públicos independientes y discutió los resultados de la auditoría llevada a cabo y la evaluación del control interno sobre reportes financieros. El Comité de Auditoría y Cumplimiento también discutió con Deloitte los asuntos que las firmas registradas de auditores públicos independientes deben comunicar a los comités de auditoría, según las normas de la Junta de Vigilancia Contable de Compañías Públicas (Public Company Oversight Board por sus siglas en inglés "PCAOB").

El Comité de Auditoría y Cumplimiento también recibió de Deloitte las divulgaciones escritas y la carta requerida por la Norma 3526 del PCAOB, Comunicación con los Comités de Auditoría en Relación con la Independencia (Communication with Audit Committees Concerning Independence), y discutió con Deloitte su independencia del Banco. El Comité de Auditoría también ha considerado, si el suministro al Banco de servicios que no son de auditoría es compatible con la independencia de Deloitte.

Con base en las revisiones y discusiones referidas en los párrafos anteriores, el Comité de Auditoría y Cumplimiento recomendó a la Junta Directiva que los estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2015 fueran incluidos en el Reporte Anual del Banco suministrado en el Formulario 20-F para el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

De ustedes respetuosamente,

Comité de Auditoría y Cumplimiento

Maria da Graça França, Presidente
Gonzalo Menéndez Duque, Director
Herminio Blanco, Director

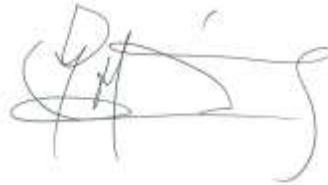
Propuestas de los Accionistas para la Asamblea Anual 2017

Cualquier propuesta que un accionista desee que se incluya en la Solicitud de Poder de Voto del Banco para la asamblea anual de accionistas de 2017, incluyendo, pero sin limitación, cualquier nominación para director que el accionista tenga derecho a elegir, deberá ser recibida por el Secretario del Banco en la Torre V, Business Park, Avenida La Rotonda, Urb. Costa del Este, Apartado 0819-08730, Ciudad de Panamá, República de Panamá, a más tardar el 13 de enero de 2017. En caso que la propuesta incluya una nominación para el cargo de director, deberá incluir información sobre los antecedentes de la persona nominada para permitir que el Comité de Nominación y Compensación pueda evaluar a la persona.

Otros Asuntos

Si algún otro asunto se presenta debidamente y se somete a la consideración de la Asamblea Anual, los poderes de voto que se solicitaron por este medio serán votados, en relación con ese asunto, conforme al mejor criterio de las personas a quienes les fueron otorgados dichos poderes de voto.

Por Orden de la Junta Directiva,



Gonzalo Menéndez Duque
Presidente de la Junta Directiva

9 de marzo de 2016